

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL “OFERTÓN BLACK FRIDAY”

El Ayuntamiento de Parla, a través del **CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES**, en adelante **CIE**, propone realizar una acción promocional comercial llamada **“OFERTÓN BLACK FRIDAY”**, campaña que permitirá a los negocios de Parla publicitarse mediante una oferta para el 23 de Noviembre en nuestras redes sociales y darse a conocer entre los ciudadanos/as de Parla.

Mediante esta acción crearemos ofertas para el **23 de Noviembre de 2018**, día del BLACK FRIDAY. En esta ocasión la acción promocional que llevaremos a cabo será la del **BLACK FRIDAY**, tradición estadounidense afianzada en España que supone una oportunidad excelente para comprar artículos con grandes descuentos.

El **Black Friday o Viernes Negro** inaugura la temporada de Compras Navideñas con significativas rebajas en los comercios y grandes almacenes. Es un día después del Día de Acción de Gracias en Estados Unidos, es decir, se celebra el día siguiente al cuarto jueves del mes de noviembre, por tanto los descuentos que nos envíen los negocios serán publicitados antes y durante el mismo viernes **23 de noviembre de 2018**.

Cualquier modificación de estas Bases por parte del CIE será comunicada a los negocios participantes y se solicitará de nuevo la aceptación en caso de ser relevantes.

1.-OBJETO:

El CIE propone realizar la campaña de dinamización comercial **“OFERTÓN BLACK FRIDAY”** que tiene como finalidad ofrecer ofertas o descuentos a los clientes de los establecimientos adheridos para el 23 de Noviembre.

2.-DURACIÓN:

Las ofertas tendrán lugar el **23 de Noviembre de 2018**, pudiendo ampliar la oferta desde el **lunes 19 al 23 de noviembre de 2018**, si así lo especifica el comercio. El horario será el que cada establecimiento tenga habitualmente.

3.-REQUISITOS GENERALES:

- 3.1. Tener establecimiento abierto al público o negocio on-line dado de alta en el municipio de Parla.
- 3.3. Ser titular, representante legal, socio, administrador o persona con poder suficiente para representar al
- 3.4. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 13 de Noviembre de 2018 y se podrá realizar de las siguientes maneras:
 - Por correo electrónico a cie-empresas@ayuntamientoparla.es, adjunto el formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal. Se podrá adjuntar imagen si así se desea.
 - Mediante el formulario online disponible en el siguiente enlace: www.compranenparla.es.
- 3.5. Cumplir y mantener vigentes las ofertas durante las fechas que se envíen en la ficha de solicitud de la Campaña “OFERTÓN BLACK FRIDAY”.
- 3.6. **La fecha límite de inscripción será el 13 de noviembre de 2018.**

4.-NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

4.1. Poner a la venta productos y servicios con LAS OFERTAS enviadas en la ficha de solicitud a la Campaña Comercial "OFERTÓN BLACK FRIDAY", durante el 23 de noviembre a no ser que el comercio especifique que se amplía la oferta durante la semana.

4.2. El comercio participante nos enviará la oferta redactada tal y como quiera que aparezca en las Redes Sociales. Si lo desea, puede adjuntar una imagen.

En caso de no enviar un diseño preciso, el CIE publicitará la oferta del comercio con una imagen genérica de la campaña.

4.3. Adicionalmente si los comercios que participen en la campaña "OFERTÓN BLACK FRIDAY" nos etiquetan en sus publicaciones, compartiremos sus contenidos siempre y cuando hagan referencia a la Campaña.

4.4. Los participantes autorizan a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) en todas la publicidad de la campaña publicitaria objeto de estas bases.

4.5. El incumplimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a los descuentos a aplicar conllevará la no participación en la presente campaña y la retirada de la publicidad y distintivos del establecimiento infractor.

5.- PUBLICIDAD DEL EVENTO:

El Ayuntamiento de Parla realizará un plan de comunicación y difusión de la acción promocional que consistirá en:

5.1. Publicitar todas las ofertas comerciales en las Redes Sociales del Centro de Iniciativas Empresariales.

5.2. Incluir la campaña en la página web del ayuntamiento de parla y en la web www.compraenparla.es

5.3. E-mail marketing.

6.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES:

El Ayuntamiento de Parla, a través de la Concejalía de Desarrollo Empresarial, será el responsable de realizar el seguimiento y resolver cuantas cuestiones se planteen y exigirá, en interés de los establecimientos, el cumplimiento estricto de las condiciones de participación.

Los negocios participantes serán responsables ante el Ayuntamiento de Parla de cualquier reclamación, sanción, coste, pérdida, daño a terceros o responsabilidad contraída que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte de los negocios participantes de sus obligaciones bajo estas Bases.

El Ayuntamiento de Parla no será responsable y los participantes exonerarán al Ayuntamiento de Parla de cualquier responsabilidad que pudiera surgir a consecuencia del servicio prestado por los Establecimientos a sus clientes durante la acción promocional o de la baja del Establecimiento de la acción promocional con posterioridad a la inscripción en la acción promocional, ya sea con carácter previo al comienzo de la misma o durante la misma.

El Ayuntamiento de Parla se reserva el derecho de excluir inmediatamente de esta acción de dinamización comercial a cualquiera que no cumpla debidamente con las citadas normas.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

El negocio participante cede y consiente en la medida que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases, el derecho de publicitar y distribuir su nombre, datos públicos del establecimiento e imagen corporativa.

Esta cesión se hace de forma no exclusiva, por todo el tiempo permitido legalmente y con la única finalidad de insertar información sobre el negocio en los canales publicitarios que se utilicen para la campaña **"OFERTÓN BLACK FRIDAY"**.

8.- DATOS DE CÁRACTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Establecimiento participante en la acción promocional y comercial queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de los datos que nos facilita a los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Parla y/o el CIE cuya finalidad es la gestión de la relación entre los establecimientos y el Ayuntamiento y/o el CIE.

Asimismo, la participación en esta campaña supondrá el alta automática de su empresa en nuestra base de datos, Red de Empresas, como usuaria de nuestro centro y, por tanto, su autorización y consentimiento al envío de información por parte del CIE sobre todo aquello que se considere importante para las empresas (ayudas y subvenciones, legislación, formación, otras campañas de dinamización, etc.).

Como también establece esta ley, el Ayuntamiento de Parla ha adoptado los niveles de seguridad exigidos para los datos facilitados, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias habida cuenta del estado de la tecnología, para evitar su pérdida, alteración, uso inadecuado o accesos no autorizados a los mismos.

Finalmente, si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos personales recabados con ocasión de la acción promocional y comercial, deberá enviar un correo electrónico, acompañado de la copia del DNI del titular o representante del establecimiento, a cie-empresas@ayuntamientoparla.es.

9.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de esta acción promocional, el Establecimiento deberá dirigirse por escrito al CIE a la dirección indicada en el pie de las Bases de Participación, con el objeto de que ambas partes puedan llegar a un acuerdo amistoso. En caso de no lograrse dicho acuerdo amistoso, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Parla.